



OBLIGACIONES COMUNES

FRACCIÓN XX.

Trámites, requisitos y formatos ofrecidos

REGISTRO CIVIL

TRAMITES	REQUISITOS
<p>REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO</p>	<p>1.- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL RECIEN NACIDO.</p> <p>2.- COPIAS CERTIFICADAS RECIENTES A LA FECHA DE ACTAS DE NACIMIENTO DE AMBOS PADRES Y ACTA DE MATRIMONIO SI SON CASADOS. CURP O IFE DE PADRES Y ABUELOS.</p> <p>3.- CARTILLA DE VACUNACIÓN (COPIA).</p> <p>4.- CREDENCIALES DE ELECTOR DE AMBOS PADRES ORIGINAL Y COPIA.</p> <p>5.- CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO (SI ES EL MENOR NACIDO EN OTRO ESTADO) O HUBIESE NACIDO EN OTRO MUNICIPIO. (SOLICITAR LA MISMA EN EL REGISTRO CIVIL).</p> <p>6.- DOS TESTIGOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR ORIGINAL Y COPIA.</p> <p>7.- LAS PERSONAS QUE, ESTANDO OBLIGADAS A DECLARAR EL NACIMIENTO, LO HAGAN FUERA DEL TERMINO FIJADO, SERAN</p>

	SANCIONADOS CON UNA MULTA DE CINCUENTA A CIEN PESOS. ART. 682.
REQUISITOS DE RECONOCIMIENTO:	<p>1.- ACTA ORIGINAL DEL REGISTRADO.</p> <p>2.- COPIAS CERTIFICADAS RECIENTES A LA FECHA DE ACTAS DE NACIMIENTO DE AMBOS PADRES.</p> <p>3.-CREDENCIALES DE ELECTOR DE AMBOS PADRES ORIGINAL Y COPIA.</p> <p>4.-DOS TESTIGOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR ORIGINAL Y COPIA.</p> <p>5.-PAGO DE DERECHOS</p>
REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL	<p>1.- SOLICITUD DE MATRIMONIO QUE SE ENTREGA EN LA OFICINA.</p> <p>2.- COPIAS CERTIFICADAS RECIENTES A LA FECHA DE AMBOS CONTRAYENTES.</p> <p>3.- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DE AMBOS CONTRAYENTES.</p> <p>4.- CERTIFICADOS PRENUPCIALES DE AMBOS CONTRAYENTES, EXPEDIDOS POR EL CENTRO DE SALUD.</p> <p>5.- CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO.</p> <p>6.- 2 TESTIGOS POR CADA CONTRAYENTE, MAYORES DE EDAD QUE SEPAN LEER Y ESCRIBIR CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.</p> <p>7.- LA SOLICITUD DEBE PRESENTARSE 8 DIAS ANTES DEL MATRIMONIO CON TODOS SUS DOCUMENTOS.</p> <p>9.- PAGO DE DERECHOS.</p> <p>10.- IFE DE LOS PADRES DE LOS CONTRAYENTES.</p>

<p>REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA:</p>	<p>1.- COPIA CERTIFICADA DE LA PARTE RESOLUTIVA, Y HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.</p> <p>3.- PAGO DE DERECHOS.</p>
<p>REQUISITOS PARA LEVANTAR ACTA DE DEFUNCIÓN:</p>	<p>1.-CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ORIGINAL</p> <p>2.- 3 COPIAS DE ACTA DE NACIMIENTO DEL FINADO</p> <p>3.- 3 COPIAS DEL IFE DEL FINADO</p> <p>4.- 3 COPIAS DEL CURP DEL FINADO</p> <p>5.- 2 COPIAS DEL IFE DEL DECLARANTE Y CURP</p> <p>6.- 2 TESTIGOS CON COPIA DEL IFE Y CURP</p> <p>7.- EN CASO DE SER CASADO TRAER COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO</p> <p>8.- PAGO DE DERECHOS.</p>

FORMATOS OFRECIDOS:

-FORMATOS VALORADOS FOLIADOS, EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.